

**BASES DEL CONCURSO DE DECORACIÓN DE  
BALCONES, FACHADAS Y ESTABLECIMIENTOS  
HOMENAJE A LA BATALLA DE FLORES**

Las presentes bases tienen por objeto establecer las normas que han de regir la participación en el CONCURSO DE DECORACIÓN DE BALCONES, FACHADAS Y ESTABLECIMIENTOS “HOMENAJE A LA BATALLA DE FLORES”.

**Primera. - Participantes.-**

Podrá participar en el concurso cualquier persona residente en Laredo, debiendo inscribirse en la Casa de Cultura de Laredo o, a través del correo electrónico casadecultura@laredo.es, dentro del plazo establecido.

Para formalizar y hacer efectiva la inscripción en el concurso se deberá presentar la **Ficha de inscripción**, debidamente cumplimentada, disponible en [www.laredo.es](http://www.laredo.es).

Se pueden inscribir en las siguientes **categorías**:

- **Balcones:** Participación individual
- **Fachadas:** Participación colectiva de la Comunidad de Vecinos. En el caso de que se inscriba toda la comunidad de vecinos, participará en la categoría de Fachadas.
- **Establecimientos:** Comercio y Hostelería.

La inscripción por vivienda o local (comercio / hostelería) queda limitada a una única Categoría.

Se aceptará únicamente, una inscripción por temática.

**Segunda.- Temática.-**

- a) Se recreará a través de elementos o figuras decorativas de flores, la fachada y/o el balcón de la vivienda en homenaje a la Batalla de Flores (figuras, minicarrozas, murales, flores, etc.).
- b) El jurado valorará tanto la dificultad de los medios empleados como la originalidad de los balcones y/o fachadas engalanadas.
- c) Las decoraciones deben ser originales.
- d) Queda prohibida la utilización de elementos / motivos de años anteriores. Si se detecta el incumplimiento de este apartado, se procederá por la organización a la descalificación del balcón, fachada o establecimiento.

**Tercero.- Plazo de inscripciones.-**

- a) Cada participante, deberá inscribirse con sus datos personales, y de la vivienda y/o edificio que participe en el concurso.
- b) Se presentarán en la Oficina de la Casa de Cultura Dr. Velasco de Laredo, o a través

de la cuenta de correos casadecultura@laredo.es indicándose en el asunto: “Concurso de decoración de balcones, fachadas y locales como homenaje a la Batalla de Flores de Laredo” además de la identificación del autor de la decoración, dirección, correo electrónico y teléfono de contacto.

c) **El plazo de presentación de las solicitudes de inscripción se establece del jueves día 14 de agosto al viernes 22 de agosto del 2025, a las a las 13:00 horas.**

#### **Cuarta.- Premios.-**

Se establecen tres premios por cada categoría

##### **BALCONES:**

- Primer Premio: CIENTO CINCUENTA EUROS (150,00 €).
- Segundo Premio: CIEN EUROS (100,00€).
- Tercer Premio: CINCUENTA EUROS (50,00€).

##### **FACHADAS:**

- Primer Premio: CUATROCIENTOS EUROS (400,00 €).
- Segundo Premio: TRESCIENTOS EUROS (300,00€).
- Tercer Premio: DOSCIENTOS EUROS (200,00€).

##### **COMERCIOS Y HOSTELERÍA:**

- Primer Premio: DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250,00€).
- Segundo Premio: DOSCIENTOS EUROS (200,00€).
- Tercer Premio: CIENTO CINCUENTA EUROS (150,00€).

#### **Quinto: Fallo Del Jurado.-**

- a) El fallo del jurado se hará público el día 28 de agosto de 2025, coincidiendo con la fecha prevista para la celebración de la Batalla de Flores del año 2025.
- b) Si el jurado estima que no se reúnen las condiciones mínimas necesarias, podrá declarar desierto algún premio.
- c) Cualquier imprevisto que surja y no esté establecido por estas Bases, será resuelto por la Organización del concurso, en este caso, por la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Laredo.
- d) El fallo inapelable del Jurado se hará público por el Ayuntamiento de Laredo, a través de su Concejalía de Festejos, a través de las redes sociales y página web municipal.

#### **Sexta.- Consentimiento y protección de datos:**

- a) Los propietarios de las viviendas, donde se encuentren los balcones y las fachadas decoradas que se presenten a concurso, autorizan al Ayuntamiento de Laredo a la publicación, distribución, y, comunicación pública de las fotos tomadas de los balcones y las fachadas de su edificio, siempre condicionado a los fines de este concurso.
- b) A los efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Ayuntamiento de Laredo, informa a los participantes que los datos obtenidos en el presente concurso serán exclusivamente tratados para los fines del mismo.
- c) La simple participación en este concurso implica la aceptación de las presentes Bases.

**FICHA DE INSCRIPCIÓN CONCURSO DE DECORACIÓN DE  
BALCONES, FACHADAS Y ESTABLECIMIENTOS DE LA  
BATALLA DE FLORES DE LAREDO 2025**

**Nombre y Apellidos:**

**Categoría en la que participa:**

- Balcón**
- Fachada**
- Establecimiento (Comercio y Hostelería)**

**Dirección:**

**Teléfono:**

**Email:**

**Fecha y Firma:**